MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL GRADO DE QUÍMICA
MANUAL PARA EL ESTUDIANTADO

(Aprobada en Junta de Facultad nº 132 del 13 de marzo de 2024 y en Consejo de Gobierno nº 12 del 21 de mayo de 2024)

Los cambios que se resumen a continuación afectarán a la estructura del Grado de Química a partir del curso 2024 – 2025.

I. Cambios que afectan a las asignaturas de primer curso:

I.1. Matemáticas

Hasta el curso 2023 – 2024				Desde el curso 2024 – 2025			
Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS	Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS
Matemáticas	1	ANUAL	12	Matemáticas I	1	Cuatrimestre 1	6
				Matemáticas II	1	Cuatrimestre 2	6

Aquellos/as estudiantes que no hubieran superado la asignatura Matemáticas hasta la fecha:

- Una vez se abra el plazo pertinente, podrán matricularse de las asignaturas **Matemáticas I y/o Matemáticas II** a partir del curso 2024-2025. En ambos casos **se considerarán asignaturas de primera matrícula**, a efectos de precios públicos y de número de convocatorias disponibles para su aprobación.

- De modo excepcional y únicamente durante el curso académico 2024-2025, se permitirá formalizar **matrícula** en **la asignatura Matemáticas de 12 ECTS a aquellos/as estudiantes que la hubieran cursado con anterioridad y para los que concurran las circunstancias que harían posible que se presentaran a la misma en la convocatoria Extraordinaria I del curso 2024-2025**. El procedimiento para formalizar matrícula se esquematiza en la siguiente figura.

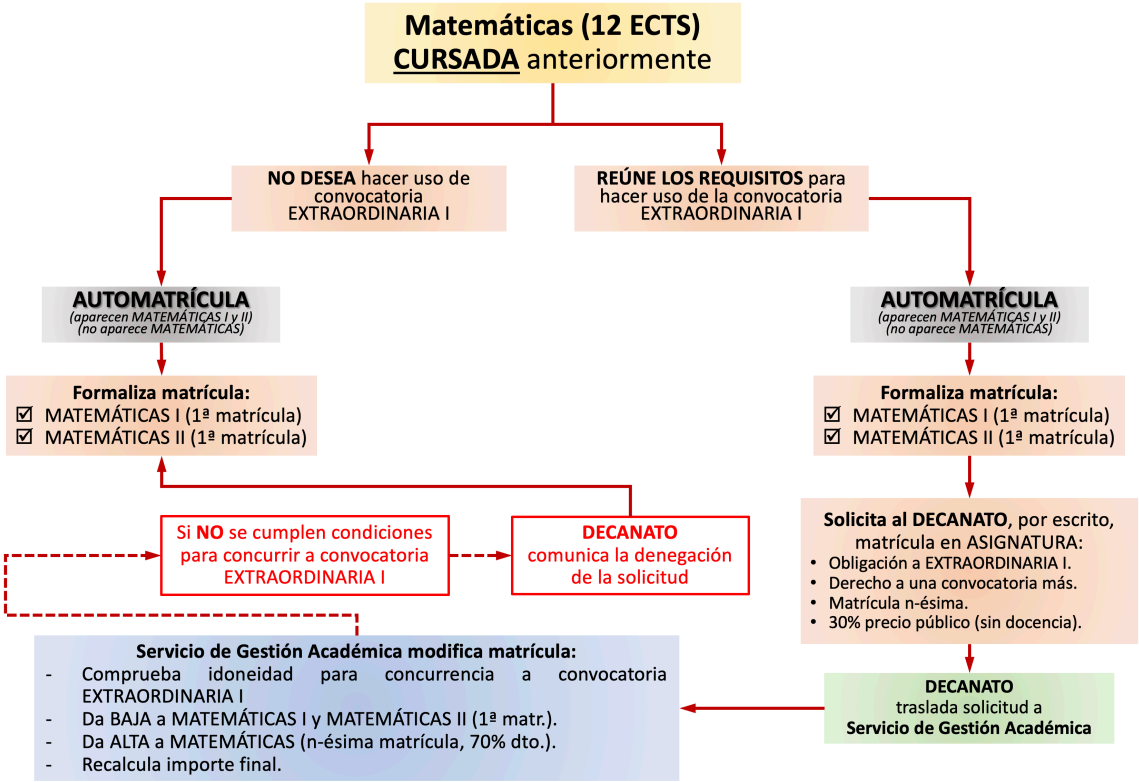

- Estos/as estudiantes abonarían exclusivamente el 30% de los precios públicos, ya que **la asignatura Matemáticas no tendrá derecho a docencia durante el curso 2024-2025**.

- **Únicamente** se podrán matricular de Matemáticas, **si reúnen los requisitos establecidos para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria I**. (Ver Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén, Artículo 19, punto 1).

- Estarán **obligados/as a matricularse de todas las asignaturas que le queden para finalizar sus estudios y solicitar la convocatoria Extraordinaria I para ellas**, siendo esta convocatoria de uso obligatorio.

- Quienes **no superaran** las asignaturas en la convocatoria extraordinaria I, podrían **hacer uso de alguna de las otras dos convocatorias** (ordinaria II o extraordinaria II).

- **Quienes se matriculen de Matemáticas** bajo los supuestos anteriores **no podrán matricularse de Matemáticas I o Matemáticas II durante el curso 2024-2025**; de hacerlo, se procederá a su baja de oficio por parte del Servicio de Gestión Académica.

- El formulario de solicitud al Decanato está disponible en la web de la FCCEE y deberá ser remitido, una vez cumplimentado y firmado a: facexp@ujaen.es con el asunto "MAT12ECTS"

I.2. Intercambio de cuatrimestre entre las asignaturas Cristalografía, Mineralogía y Geoquímica (CMG) y Biología:

Hasta el curso 2023 – 2024				Desde el curso 2024 – 2025			
Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS	Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS
CMG	1	1	6	CMG	1	2	6
Biología	1	2	6	Biología	1	1	6

II. Cambios que afectan al resto de las asignaturas del grado

II.1. Cambio de curso de la asignatura Ciencia de los Materiales y cambio de temporalidad de asignaturas Trabajo Fin de Grado y Bioquímica.

Hasta el curso 2023 – 2024				Desde el curso 2024 – 2025			
Asignaturas obligatorias							
Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS	Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS
Ciencia de los Materiales	4	1	6	Ciencia de los Materiales	3	2	6
Trabajo fin de Grado	4	2	15	Trabajo fin de Grado	4	ANUAL	15
Bioquímica	4	2	9	Bioquímica	4	ANUAL	9

II.2. Reorganización y cambios de denominación de asignaturas optativas.

Hasta el curso 2023 – 2024				Desde el curso 2024 – 2025			
Asignaturas optativas							
Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS	Asignatura	Curso	Cuatrimestre	ECTS
Gestión de la Calidad. Implementación en un laboratorio de ensayo	3	2	6	Gestión de la Calidad. Implementación en un laboratorio de ensayo	4	2	6
Química de los Productos Naturales	3	2	6	Química de los Productos Naturales	4	2	6
Análisis de Aceite de Oliva y otros Componentes de la Dieta Mediterránea	4	1	6	Análisis de Aceite de Oliva	4	1	6
Química Física Aplicada	4	1	6	Química Física Aplicada a los Sistemas Biológicos	4	1	6
Análisis Químico de Muestras Biológicas y Medioambientales	4	1	6	Análisis Químico de Muestras Biológicas y Medioambientales	4	2	6
Química Inorgánica de los Sistemas Naturales	4	1	6	Química Inorgánica de los Sistemas Naturales	4	2	6

Los cambios mencionados conducirán a la configuración del plan de estudios del Grado de Química que se muestra en el cuadro bajo estas líneas:

PRIMER CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo	Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo
Química General I	6	Básica	Química General II	6	Básica
Operaciones Básicas de Laboratorio I	6	Básica	Operaciones Básicas de Laboratorio II	6	Básica
Matemáticas I	6	Básica	Matemáticas II	6	Básica
Física General I	6	Básica	Física General II	6	Básica
Biología	6	Básica	Cristalografía, Mineralogía y Geoquímica	6	Básica
SEGUNDO CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo	Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo
Química Analítica	6	Obligatoria	Química Analítica Instrumental I	6	Obligatoria
Química Física I	6	Obligatoria	Química Física II	6	Obligatoria
Química Inorgánica I	6	Obligatoria	Laboratorio de Química Inorgánica I	6	Obligatoria
Química Orgánica I	6	Obligatoria	Laboratorio de Química Orgánica	6	Obligatoria
Propiedades electromagnéticas de la materia	3	Obligatoria			
ASIGNATURA ANUAL					
Nombre de la asignatura			Nº de créditos	Tipo	
Ingeniería Química			9	Obligatoria	
TERCER CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo	Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo
Química Analítica Instrumental II	6	Obligatoria	Ciencia de los materiales	6	Obligatoria
Estructura atómico-molecular y espectroscopía	6	Obligatoria	Laboratorio de Química Analítica	6	Obligatoria
Química Orgánica II	6	Obligatoria	Laboratorio de Química Física	6	Obligatoria
Química Inorgánica II	6	Obligatoria	Laboratorio de Síntesis y Determinación Estructural	6	Obligatoria
Laboratorio de Química Inorgánica II	6	Obligatoria	Redacción y ejecución de proyectos	6	Obligatoria
CUARTO CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo	Nombre de la Asignatura	Nº de créditos	Tipo
Optativa I	6	Optativa	Optativa IV	6	Optativa
Optativa II	6	Optativa	Optativa V	6	Optativa
Optativa III	6	Optativa	Optativa VI	6	Optativa
ASIGNATURA ANUAL					
Nombre de la asignatura			Nº de créditos	Tipo	
Bioquímica			9	Obligatoria	
Trabajo Fin de Grado			15	Obligatoria	

El estudiante debe cursar en el Grado de Química 36 créditos a elegir de entre las 13 asignaturas optativas. Incluye también las Prácticas Externas (hasta 12 créditos) y los créditos por reconocimiento académico por participación en actividades culturales, deportivas, solidarias o de representación estudiantil (hasta 6 créditos).

ASIGNATURAS OPTATIVAS		
Nombre de la Asignatura	Número de créditos	Cuatrimestre en el que se elige
Análisis del Aceite de Oliva	6	Primero
Diseño de Síntesis Orgánica	6	Primero
Espectroscopia Vibracional Aplicada	6	Primero
Química Bioinorgánica	6	Primero
Química de los Compuestos Heterocíclicos	6	Primero
Química Física Aplicada a los Sistemas Biológicos	6	Primero
Análisis Químico de Muestras Biológicas y Medioambientales	6	Segundo
Gestión de la Calidad. Implementación en un Laboratorio de Ensayo	6	Segundo
Química Inorgánica de los Sistemas Naturales	6	Segundo
Química de los Productos Naturales	6	Segundo
Química Física Ambiental	6	Segundo
Radioquímica	6	Segundo
Tecnología del Aceite de Oliva	6	Segundo
Prácticas Externas	12	

III.Introducción de pre-requisitos para la matriculación en asignaturas del grado

Con esta modificación se busca una mayor racionalización por parte del estudiantado en la selección de asignaturas a lo largo del Grado. Estos implican que para cursar matrícula de ciertas asignaturas de segundo y tercer curso del Grado el estudiantado deba haber superado o estar matriculado de otras cuyos contenidos se entienden como básicos para el buen desarrollo de las primeras. Los pre-requisitos impuestos pueden esquematizarse según las figuras que se muestran bajo estas líneas.

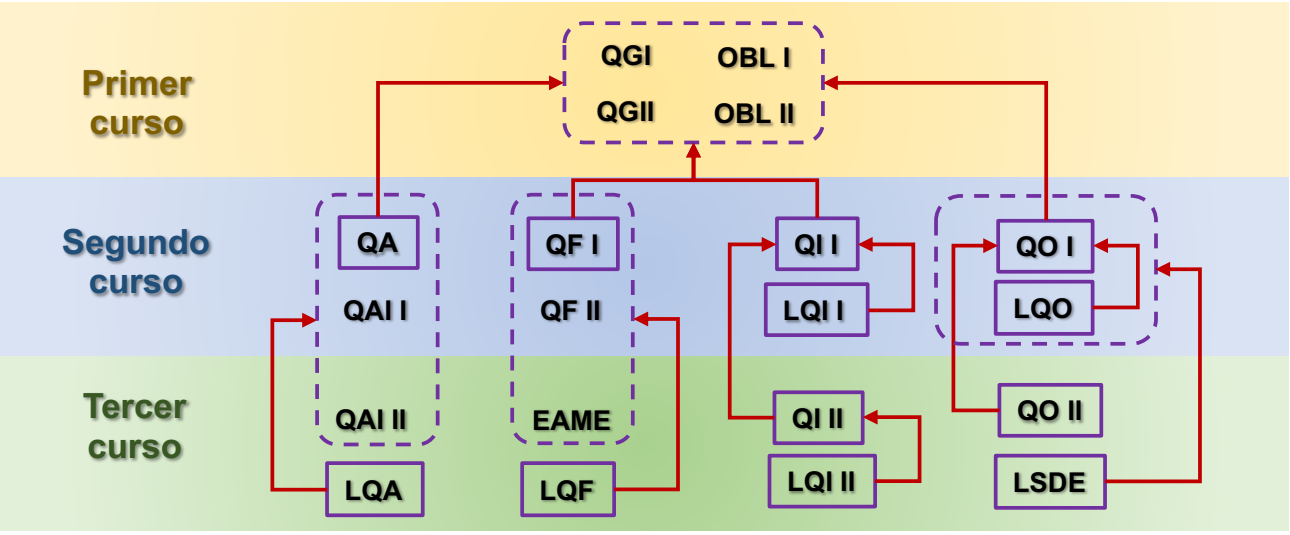

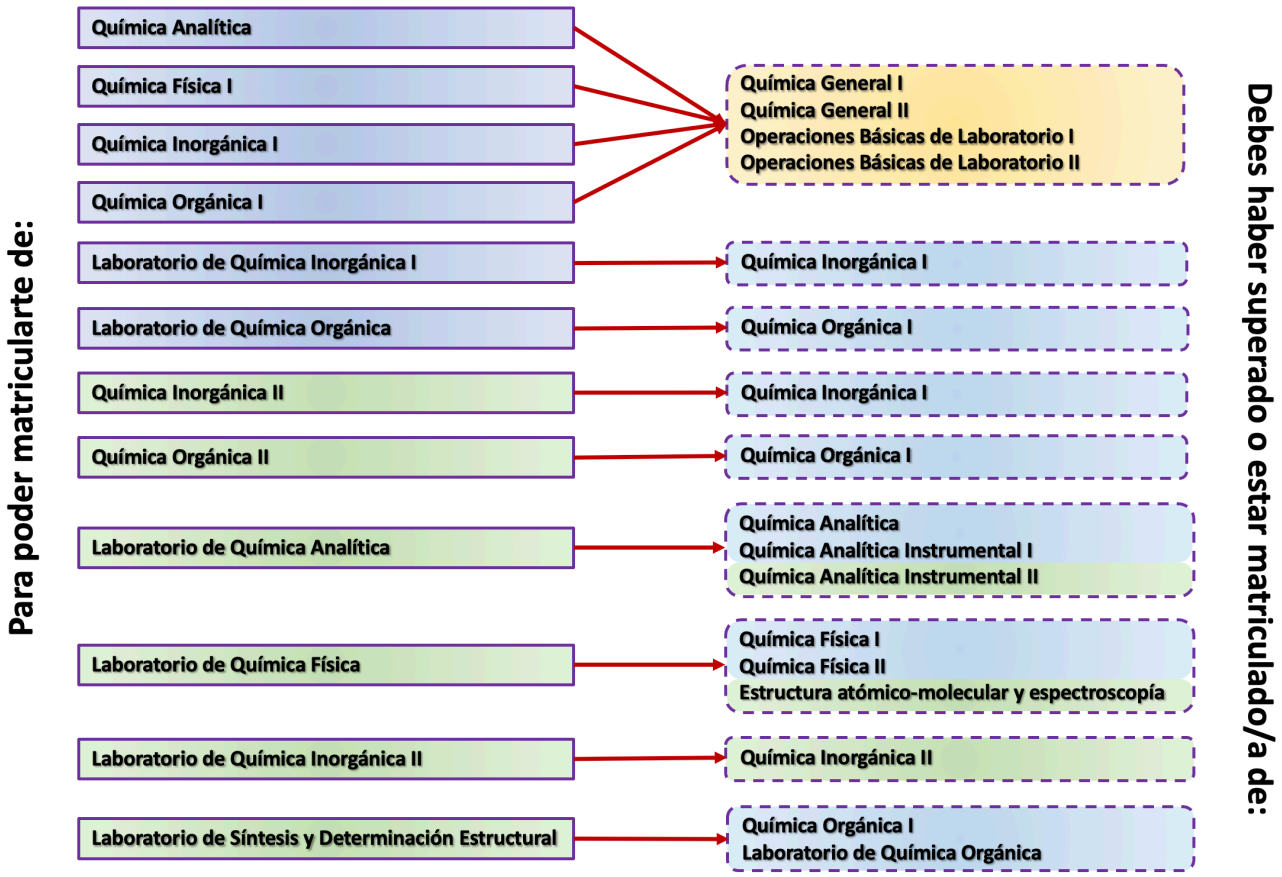

El Servicio de Gestión Académica de la UJA activará los mecanismos necesarios para velar por el cumplimiento de los mismos durante el proceso de Automatrícula.